RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00297-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 1 de agosto de 2017

ОВЈЕТО	APROBACION DE BASES - AS № 0016-
	2017/OSIPTEL

VISTO:

El Informe Nº 00026-GAF/CE/2017, de fecha 31 de julio de 2017, mediante el cual el Comité de Selección, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0016-2017/OSIPTEL para la "Contratación de una empresa para la realización del desarrollo creativo y producción audiovisual para contenido de la Campaña Digital 2017".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 0286-2017-GAF/OSIPTEL de fecha 19 de julio de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Comité de Selección, para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0016-2017/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

GAF FARRIECTE **Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 0016-2017/OSIPTEL para la "Contratación de una empresa para la realización del desarrollo creativo y producción audiovisual para contenido de la Campaña Digital 2017".



Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección, la realización de la Adjudicación Simplificada Nº 0016-2017/OSIPTEL para la "Contratación de una empresa para la realización del desarrollo creativo y producción audiovisual para contenido de la Campaña Digital 2017"

Registrese y comuniquese,

LUIS MIGUEL. TORRES CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

